



Resolución de Alcaldía

Con ocasión de la toma de posesión del nuevo Concejal D.Tomás Pablo Sampalo Torres en el Pleno Extraordinario y Urgente, celebrado el día 4 de septiembre de 2025, al particular 2 de su Orden del Día, con fecha 4 de septiembre de 2025 se ha dictado Resolución de Alcaldía relativa a la configuración de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Jerez.

Con fecha 21 de septiembre de 2023 dicté resolución de delegación de forma efectiva de la Presidencia de las Comisiones de Pleno en los miembros de la Corporación Municipal.

Tras la creación de las nuevas Comisiones de Pleno permanentes en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de septiembre, al particular 4 de su Orden del Día y, en uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 30 y 44.3 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Delegar de forma efectiva la Presidencia de las siguientes Comisiones de Pleno en los miembros de la Corporación Municipal que a continuación se detallan:

- **COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE GOBIERNO, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS, VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

D. Agustín Muñoz Martín

- **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO SOSTENIBLE, EDUCACIÓN, EMPLEO, COMERCIO Y CONSUMO**

D. Jaime Espinar Villar

- **COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA, DESARROLLO RURAL, IGUALDAD Y DIVERSIDAD, SALUD Y DEPORTES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD, PROTECCIÓN ANIMAL Y RECURSOS HUMANOS**

Dña. Susana Sánchez Toro

- **COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

D. Antonio Real Granado

- **COMISIÓN DE ECONOMÍA, SEGURIDAD, TRABAJO AUTÓNOMO, EMPRESA, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA**

 Código Cifrado de Verificación: 6M2D95Z1U0P2US0			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	20/10/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	20/10/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/9440			



SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los interesados, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación municipal en la primera sesión que celebre.

LA ALCALDESA